

Resoluciones #301 - #321

RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ACORDADAS EL 17 DE MAYO DE 2007

Cac-2007-301.- Aprobar el acta digitalizada de la sesión de Comisión Académica efectuada el día 10 de mayo de 2007.

Cac-2007-302.- Aprobar la recomendación que hace el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE) para que el Curso **Teoría de la Enseñanza** aprobado por el Ing. Oscar Mendoza Macías en la Maestría en Docencia e Investigación Educativa dictada en la ESPOL, **sea reconocido como Taller Pedagógico**, válido para su Ascenso de Grado y Categoría.

Cac-2007-303.- Aprobar la recomendación que hace el Centro de Tecnologías de Información (CTI) para que el Curso **Educación a Distancia**, aprobado por el Ing. Oscar Mendoza Macías en la Maestría en Docencia e Investigación Educativa dictada en la ESPOL, sea reconocido como **Seminario aprobado de Tecnologías de Información**, válido para su Ascenso de Categoría.

Cac-2007-304- Solicitar que la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, presente como las demás Unidades Académicas el Programa de Formación y Actividades 2007, en el que podrá incluir para su consideración el pedido de beca para que el Ing. Clermont Muñoz Orellana, profesor de la Escuela de Post-Grado en Administración de Empresas realice estudios doctorales in Business Administration en el Instituto de Empresa de Madrid.

Cac-2007-305- Conocer el informe remitido por la Oficina de Relaciones Externas sobre los becarios que están cursando su Año Sabático y los candidatos propuestos por las Unidades Académicas para los próximos años.

Cac-2007-306- Conocer el Plan Trienal de becas de Año Sabático de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra con los siguientes candidatos:

- Ing. Ottón Lara Montiel Año 2007, febrero de 2007 a enero de 2008.

- Ing. Eugenio Nuñez del Arco Año 2007 (I Semestre)
- Ing. Gabriel Colmont M. Año 2007, septiembre 2007 a agosto de 2008

- Dr. Paúl Carrión Mero Año 2008

- Ing. Edison Navarrete Cuesta Año 2009

Cac-2007-307.- Conocer el Plan de becas de Año Sabático de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación con los siguientes candidatos:

Dr. Boris Vintimilla B. Año 2008
Ing. Gustavo Bemúdez Flores Año 2009

Cac-2007-308.- Conocer que el Dr. José Marín López, profesor de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar hará uso de su beca de Año Sabático, en los períodos de Septiembre a diciembre de 2007 y desde enero hasta abril de 2008.

Cac-2007-309.- Conocer y aprobar el Programa de Formación de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, correspondiente al año 2007, el mismo que se desarrollará de acuerdo a las disponibilidad de recursos institucionales.

Cac-2007-310.- Conocer y aprobar el Programa de Formación del Instituto de Ciencias Físicas, correspondiente al año 2007, el mismo que se desarrollará de acuerdo a las disponibilidad de recursos institucionales.

CAC-2007-311.- Solicitar que las Unidades Académicas, para la próxima sesión de esta Comisión Académica, presenten para su aprobación, sus prioridades en las áreas de capacitación y especialización que constan en los Planes de Formación presentados, de igual manera deberán hacerlo con los Planes de becas de Año Sabático, para que en la próxima sesión de esta Comisión se resuelva al respecto.

CAC-2007-312.- Conocer y negar el pedido formulado por el Director del Instituto de Tecnologías, para que la Sub-Directora integre la Comisión Académica, por cuanto el Estatuto de la ESPOL no lo permite.

CAC-2007-313.- Que los organismos superiores de las Facultades de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción y de Ingeniería en Electricidad y Computación, en un esfuerzo conjunto analicen el Proyecto sobre la carrera en Mecatrónica.

CAC-2007-314.- Como alcance a la resolución CAC-2007-255 tomada por la Comisión Académica el 19 de abril de 2007, señalar entre las materias Optativas de la carrera de Economía, especialización Finanzas, que la materia Finanzas II es prerrequisito de Control de Gestión y no Dirección Estratégica como señaló inicialmente la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas.

CAC-2007-315.- Aprobar la vigencia de las mallas curriculares de las diferentes carreras y especializaciones de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación a partir del I Término del año lectivo 2007-2008 y que fueron ingresadas en el Sistema Académico; esto de acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de esa Unidad.

CAC-2007-316.- En lo que respecta al pedido para que la materia Aplicaciones de las Bases de Datos en la Ingeniería de la carrera de Electrónica y Automatización Industrial, sea considerada como correquisito solo en el I Término 2007-2008, que el Sub-Decano de la FIEC elabore un listado de los estudiantes involucrados en el cambio curricular y remita al Vicerrector General para su aprobación.

CAC-2007-317.- En consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior, se resuelve reconocer como de Cuarto Nivel, el Grado de Master of Science en Nematology (Magister en Ciencias en Nematología), obtenido por la Ing. Alba Catherine Calles Procel en la Universidad de Ghent.

CAC-2007-318.- En consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior, se resuelve reconocer como de Cuarto Nivel, el Grado de Doctor of Science: Biology (Doctor en Ciencias Biológicas), obtenido por la Ing. Alba Catherine Calles Procel en la Universidad de Ghent.

CAC-2007-319.- Calificar con 40 puntos los méritos que acredita el Ing. Jorge Faytong Durango que sumados a los 1519.42 puntos concedidos por esta Comisión Académica el 21 de marzo de 2007, totalizan 1559.42 puntos, por lo que corresponde su ascenso al Trigésimo Quinto Grado. El pago de su bonificación reglamentaria deberá efectuarse desde el 25 de octubre de 2006.

CAC-2007-320.- Calificar con 24.50 puntos los méritos que acredita el Ing. Ricardo Cassís Martínez que sumados a los 1375.65 puntos concedidos por esta Comisión Académica el 21 de marzo de 2007, totalizan 1400.15 puntos, por lo que corresponde su ascenso al Trigésimo Segundo Grado. El pago de su bonificación reglamentaria deberá efectuarse desde el 25 de octubre de 2006.

CAC-2007-321.- Conocer los resultados obtenidos, hasta la fecha, en la aplicación de los Registros en Línea para el I Término del año lectivo 2007-2008, puntualizando y acordando recomendaciones para su mejora con la participación de las Unidades Académicas, respecto a las inquietudes expresadas por los miembros de la Comisión Académica.